

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-808019985-E2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MOVILES PARA PRIMER RESPONDIENTE Y SU EQUIPAMIENTO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:30 horas**, del día **16 de junio de 2017**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede al análisis de las proposiciones técnicas y económicas recibidas para revisión detallada en la Licitación Pública Nacional Presencial LA-808019985-E2-2017, relativa a la adquisición de **DOS UNIDADES MÓVILES PARA PRIMER RESPONDIENTE Y SU EQUIPAMIENTO**, emitiendo el dictamen técnico para su fallo correspondiente, por conducto del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, atendiendo al criterio binario de evaluación establecido en la convocatoria, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

- 1.- Que con fecha **30 (treinta) de mayo de 2017**, se emitió convocatoria para llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la adquisición de **dos unidades móviles para primer respondiente y su equipamiento**, en la que se establecieron las bases a las que se sujetaría el proceso, al que se identificó bajo el numero **LA-808019985-E2-2017**.
- 2.- Con fecha **06 (seis) de Junio de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública nacional presencial **LA-808019985-E2-2017**, con la finalidad, en su caso, de aclarar dudas sobre el contenido de las bases.
- 3.- En Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de fecha **13 (trece) de Junio de 2017**, se llevó a cabo la **Recepción y Apertura de Proposiciones** presentadas en la licitación pública nacional presencial **LA-808019985-E2-2017**, recibéndose para revisión detallada de proposiciones técnicas y económicas, la propuesta de un solo participante, por lo que de acuerdo al análisis detallado de proposiciones se advierten los siguientes resultados:

RESULTADOS

- I.- **EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.**
- 

Su proposición se considera **técnicamente SOLVENTE**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada para la PARTIDA ÚNICA y de conformidad con el artículo 36 de la ley de la materia, así como con los numerales 17 y Anexo 16 de las bases de la licitación "PROPUESTA TECNICA", los bienes que oferta cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas requeridas por la convocante.

De la revisión del Anexo 17 de la propuesta económica, se desprende que el licitante cotizó como precio unitario de los bienes la cantidad de \$705,000.00, sin embargo en su anexo presenta como costo total por las dos unidades un monto de \$ 1'635,600.00, es así que resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

$$705,000 \times 2 = 1,410,000$$

En virtud de lo anterior se actualiza el supuesto del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el apartado 17 de las bases "EVALUACION DE LAS PROPUESTAS" en los cuales se menciona que *"se valorara que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes, sean realizadas correctamente"*.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Por lo tanto, de conformidad con lo señalado por el artículo 55 del Reglamento de la Ley, se hace del conocimiento del participante, el resultado corregido en su propuesta económica para la partida única, por la cantidad total de \$1'410,000.00, y si es su deseo aceptar las correcciones realizadas a su propuesta económica para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
ÚNICA	EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.	\$705,000.00	\$ 1,410,000.00 (Un millón cuatrocientos diez mil pesos 00/101 M.N.)

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior expuesto, con fundamento en los **artículos 36, 36 bis, 37 y 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Público, y 55 del Reglamento de la Ley, y con base en la revisión de la proposición aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:



DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al artículo 55 del Reglamento de la Ley, se sugiere al Comité de Compras, una vez realizadas las correcciones antes citadas a la proposición económica, y en caso de que las mismas sean aceptadas por el licitante, adjudicar la PARTIDA ÚNICA relativa a la adquisición de dos unidades móviles para primer respondiente y su equipamiento al proveedor **EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que se considera, que sus proposición es técnica y económica SOLVENTES.

En caso de que el proveedor no acepte las correcciones de las que fue objeto su proposición económica, el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de la materia, deberá declararse desierto, en virtud de que la única postura recibida para su evaluación, no reúne los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

ATENTAMENTE

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ANEXO 17
PROPUESTA ECONOMICA

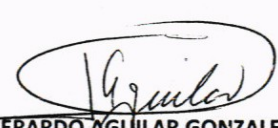
ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Vehículo tipo van, V6, motor a gasolina 2.0L, Potencia de 280/6800 hp/rpm, largo de 5700mm, frenos ABS, A/C, ventanas en la zona posterior, puerta lateral deslizable. Color blanco. EQUIPAMIENTO - Piso antiderrapante: de hule 100% virgen, acabado en rayas, resistente a la abrasión, desgaste y rayos ultravioleta - Gabinete con cajones y chapas fijada a estructura - Mesa de trabajo rectangular de acero inoxidable con esquinas redondeadas, medidas: 120 cm de largo, 60 cm de ancho. Base fijada al piso - Contactos eléctricos corriente AC - Lámparas interiores - TORRETA: Iluminación LEDS, con certificación de calidad internacional color: azul-claro-rojo, Medidas Mínimas: altura 5 cm. Largo 118 cm y ancho 29 cm., incluye bocina con función de manos libres usando el claxon de la unidad - SIRENA: 100 watts de potencia, al menos 5 tonos oficiales, micrófono y protección de salida contra corto circuito - Identificación de la unidad de acuerdo a la cromática institucional del municipio (Balizada), de acuerdo al manual de identidad de FORTASEG.	Unidades	2	\$705,000.00	\$1,635,600.00

El importe total incluye el I.V.A, es en moneda nacional y permanecerá vigente hasta la formalización del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases

SON: UN MILLON SEISCIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.

ed
empresarial duaglo
www.duaglo.com
Carretera Panamericana #5737
Cel. La Cuesta C.F. 32660 Cd. Juárez, Chihuahua
R.F.C. EDI190219K15
EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.
NOMBRE DE LA EMPRESA


PEDRO GERARDO AGUILAR GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Naydim. ph.